

Orientaciones al RSH N° 13

Complemento de información al RSH:

Pago o recepción de compensación económica.



Abril, 2020

División de Focalización Departamento de Operaciones

Contenido

Objetivo:	3
Procedimiento:	3
Pago de compensación económica:	4
Recepción de compensación económica:	6

Objetivo:

A partir de la puesta en marcha del nuevo Protocolo para la actualización, rectificación y complemento de información al Registro Social de Hogares, Resolución exenta N°072, del 2020, se pone a disposición de todos las y los ciudadanos, una nueva solicitud de complemento denominada **"Pago o recepción de compensación economica".**

Esta solicitud forma parte del **Complemento de pensiones de alimentos**, y tiene como objetivo la incorporación de información que no es posible obtener a través de bases de datos estatales, y que permite que las y los ciudadanos informen al RSH aquellos casos en que se encuentra pagando o recibiendo una compensación economica por parte de un (una) ex cónyuge (luego de un divorcio).

Como resultado de la aprobación de esta solicitud, los ingresos del hogar que paga una compensación económica, disminuyen en la misma cuantía que aumentan los ingresos del hogar donde es recibida la compensación económica.

Procedimiento:

El trámite de compensación económica funciona de la misma manera que el resto de las solicitudes disponibles en el RSH. Esto es, seleccionar el titular del dato sobre el que realizará la solicitud y continuar con la gestión:

ji d	intes del n	ogai				
	RUN	DV	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Parentesco
)		0			1	1. Jefe(a) de hogar
		3				4. Hijo(a) sólo del Jefe(a) de
		4				9. Nieto(a)
ele	eccione el	integrante	del hogar respecto de	l cual se realiza la solicitud. Para lo	s integrantes del hogar con símbo	olo 🕲 no aplica esta solicitud.

Complemento de información al Registro Social de Hogares

Complemento por pensiones de alimentos

Pago de pensión de alimentos

Continuar

Volver

- Recepción de pensión de alimentos
- Cese o variación de pensión de alimentos

Complemento por compensación económica

- Pago de compensación económica
- Recepción de compensación económica

Pago de compensación económica:

Si selecciona la opción **"Pago de compensación económica",** se habilitarán diferentes campos que deberá completar de acuerdo a la situación planteada y/o la documentación presentada por la o el ciudadano.

Complemento de inforr	nación al Registr	ro Social de Hogares	económica	
 Pago de pensión de alimento Recepción de pensión de alimento Cese o variación de pensión 	s nentos de alimentos	 Pago de compensación económica En esta solicitud, el integrante del hogar informa al RSH que una parte de su ingresos son destinados al pago de una compensación económica para una persona que no forma parte de su hogar Recepción de compensación económica 		
Valor promedio mensual de la compe Monto en pesos	ensación económica	Fecha inicio del pago Fecha inicio	Nº cuotas	
RUN beneficiario de la compensación RUN del beneficiario -	Dv	Nombre beneficiario de la c	ompensación económica	
RUN representante del beneficiario RUN del representante - Dv		Nombre representante del beneficiario		
Volver Continuar				

Los campos a completar son los siguientes:

- Valor promedio mensual: Monto establecido según el Tribunal de Familia respectivo.
- Fecha inicio del pago: Fecha desde la cual se inicia el pago de la compensación económica.
- **N° de cuotas**: Número de cuotas establecido por el Tribunal.
- **RUN beneficiario**: RUN de la o el ciudadano que recibe una compensación económica.
- **Nombre del beneficiario:** Nombre del beneficiario de la compensación económica, (60% para validación).
- **RUN representante del beneficiario**: RUN del representante legal del beneficiario, si no tiene representante deberá repetir los datos del beneficiario.
- **Nombre representante del beneficiario**: Nombre del representante legal del beneficiario, si no tiene representante deberá repetir los datos del beneficiario, (60% para validación).

mplemento por pensiones de alimentos			Complemento por compensación e	económica		
Pago de pensión de alimentos			Pago de compensación economica e compensación economica e compensación economica e compensación e compensacicon e compensación e compensación e compensac	conómica		
 Recepción de pensión de alimentos Cese o variación de pensión de alimentos 			En esta solicitud, el inte ingresos son destinados persona que no forma p	En esta solicitud, el integrante del hogar informa al RSH que una parte de ingresos son destinados al pago de una compensación económica para un persona que no forma parte de su hogar		
Valor promedio mensual	de la comper	nsación económica	Fecha inicio del pago	Nº cuotas		
\$ 200.000			15/11/2018	12		
200.000						
RUN beneficiario de la co	ompensación	económica	Nombre beneficiario de la co	ompensación económica		
RUN beneficiario de la co 5.555.555	ompensación -	económica 5	Nombre beneficiario de la co Pedro Perez Pereira	ompensación económica		
RUN beneficiario de la co 5.555.555 RUN representante del be	ompensación - eneficiario	económica 5	Nombre beneficiario de la co Pedro Perez Pereira Nombre representante del b	ompensación económica eneficiario		

Posteriormente, el sistema presentará la documentación que deberá adjuntar para continuar con la solicitud.

Los documentos obligatorios son:

- Formulario de solicitud firmado por el o la solicitante y por el titular del dato en caso de ser distinto al solicitante.
- Copia de la cédula de identidad de quienes firman el formulario.
- Sentencia judicial que decreta el divorcio, que señale el monto y periodicidad del pago, <u>cuyo monto</u> definido en la sentencia debe ser igual o superior a 12 cuotas mensuales y sucesivas, junto a documento que acredite el cumplimiento de la obligación de pago de dicha compensación.
- Documento en que conste apertura de libreta de ahorro para Compensación económica, a fin de contrastar pago respectivo por parte del obligado.

Una vez adjuntos los documentos, el Ejecutor deberá continuar con la gestión de la solicitud, finalizando con su aprobación o rechazo, según corresponda.

Recepción de compensación económica:

Si selecciona la opción **"Pago de compensación económica",** se habilitarán diferentes campos que deberá completar de acuerdo a la documentación presentada por la o el ciudadano.

Complemento de información al Regis	tro Social de Hogare	S	
Complemento por pensiones de alimentos	Complemento por compensación económica		
Pago de pensión de alimentos	Pago de compensaci	ión económica	
Recepción de pensión de alimentos	Recepción de compensación económica		
Cese o variación de pensión de alimentos	En esta solicitud, el integrante del hogar informa al RSH que recibe ingresos por compensación económica de una persona que no form parte de su hogar.		
Valor promodio monsuel de la componsación oconómica	Facha inizia dal paga	M0 eventee	
valor promedio mensual de la compensación economica	Fecha inicio del pago	N° cuotas	
\$	Fecha inicio	12	
RUN beneficiario de la compensación económica	Nombre beneficiario de la compensación económica		
RUN ex cónyuge pagador	Nombre ex cónyuge pagador		
Volver Continuar			

Los campos a completar son los siguientes:

- Valor promedio mensual: Monto establecido según el Tribunal de Familia respectivo.
- Fecha inicio del pago: Fecha desde la cual se inicia el pago de la compensación económica.
- N° de cuotas: Número de cuotas establecido por el Tribunal.
- **RUN beneficiario**: RUN de la o el ciudadano que recibe una compensación económica.
- Nombre del beneficiario: Nombre del beneficiario de la compensación económica, (60% para validación)
- **RUN ex cónyuge pagador**: RUN de quien paga la compensación económica.
- Nombre ex cónyuge pagador: Nombre de quien paga la compensación económica, (60% para validación)

Posteriormente, el sistema presentará la documentación que deberá adjuntar para continuar con la solicitud.

Los documentos obligatorios son:

- Formulario de solicitud firmado por el o la solicitante y por el titular del dato en caso de ser distinto al solicitante.
- Copia de la cédula de identidad de quienes firman el formulario.
- Sentencia judicial que decreta el divorcio, que señale el monto y periodicidad del pago, <u>cuyo monto</u> <u>definido en la sentencia debe ser igual o superior a 12 cuotas mensuales y sucesivas</u>, junto a documento que acredite el cumplimiento de la obligación de pago de dicha compensación.
- Documento en que conste apertura de libreta de ahorro para Compensación económica, a fin de contrastar pago respectivo por parte del obligado.

Una vez adjuntos los documentos, el Ejecutor deberá continuar con la gestión de la solicitud, finalizando con su aprobación o rechazo, según corresponda.